



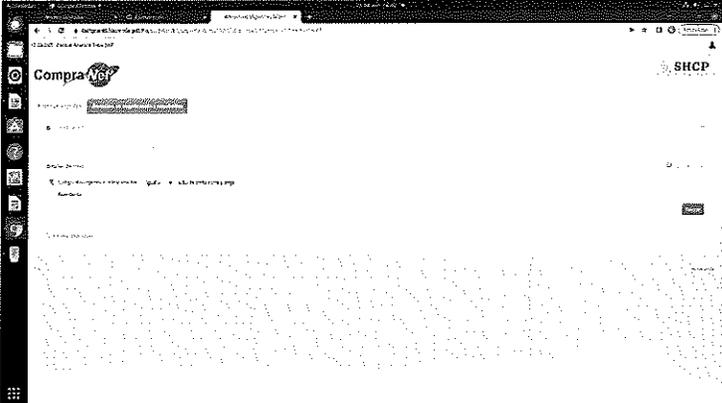
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Descripción del Bien, Servicio u Obra:	RADIOS DE ONDA CORTA Y LARGA
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.</li> <li>▪ Lic. Roberto Villalba Ramírez, Subdirector de Protección Civil</li> </ul>
Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes consultadas de proveedores, del ramo correspondiente según lo indica el Artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:</li> </ul> <p><b>Compranet 5.0:</b> Considerando lo anterior, para la adquisición de "Equipo de radio de onda corta y larga" para personal de seguridad en los Viveros de Coyoacán, se consultó en la plataforma CompraNet la difusión de procedimiento en seguimiento y concluidos. Como filtro se acogió la opción "Código, descripción o referencias del expediente" y la opción "Nombre". Enseguida se capturó la descripción "Equipo de radio de onda corta y larga", dando como resultado la no existencia de antecedentes, tal como se muestra en la imagen que se adjunta:</p>  <p><b>Páginas de Internet:</b> Se consultaron páginas de internet incluyendo en el navegador la palabra "Equipo de radio de onda corta y larga", arrojando como resultado lo siguiente:</p>

PR2



 DITELSE



4

RR



La investigación de mercado, se llevó a cabo por parte del área requirente y quienes se prevén funjan como Supervisores del Servicio, esto por la urgencia de agilizar el procedimiento de contratación y poder contar con el servicio requerido, ya que en este momento no se cuenta con el equipo necesario de comunicación el cual es fundamental para la coordinación de situaciones de emergencia, así como la implementación coordinada de medidas en la Gestión Integral del Riesgo de Desastre, por lo que ante el impacto de un fenómeno perturbador la pérdida de vidas pudiera ser mayor, así como los daños a las instalaciones de esta secretaria. Por tal motivo el área contratante no participo en este estudio de Mercado.

**En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".**

Solicitudes de cotización de la DSMI:

1. SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.  
**Presentó Cotización**
  - Precio total con IVA incluido **\$578,608.46**
2. COMERCIALIZADORA RADSIS, S.A. DE C.V.  
**Presentó Cotización**
  - Precio total con IVA incluido **\$525,248.20**

	<p>3. ALEJANDRO PAEZ MOLINA <b>Presentó Cotización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precio total con IVA incluido <b>\$539,325.17</b></li> </ul> <p>4. MARTHA FRAGOSO FRAGOSO <b>Presentó Cotización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Precio total con IVA incluido <b>\$561,010.80</b></li> </ul>
<p><b>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Existencia del servicio:</b> De acuerdo con las respuestas obtenidas en el cuestionario general, uno posible proveedor cumple con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo con lo manifestado por ellos.</li> </ul> <p>Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Elección del procedimiento:</b> Se acredita la existencia de condiciones suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una licitación pública por considerarse la opción preferente y la regla general para llevar a cabo los procedimientos de contratación, tal como se establece en el tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• <b>COMERCIALIZADORA RADSIS, S.A. DE C.V.</b> Presento Propuesta Económica y cuenta con la capacidad técnica además de experiencia laboral conforme a la naturaleza del servicio.</li> </ul>

Elaboró

**Lic. Roberto Villalba Ramírez**  
Subdirector de Protección Civil

Revisó

**Lic. Gerardo Hernández Lomelí**  
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles